

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO 1/17 - 2020005309
PA 1/17 - 2020005309

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGOVIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 1/17, PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS PARA PACIENTES ADULTOS CON DISFAGIA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 15 de noviembre de 2017 del Procedimiento Abierto 1/17 - 2020005309 cuyo objeto es el suministro de los productos para pacientes adultos con disfagia para el servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Segovia, de la cual son los siguientes sus:

1/1 - 107128

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por resolución del Gerente de Atención Especializada de Segovia, de 2 de marzo de 2017, se acordó el INICIO del expediente de PROCEDIMIENTO ABIERTO 1/17, para el suministro de los productos para pacientes adultos con disfagia para el servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Segovia, por un presupuesto total de **52.906,70 €** (presupuesto base de licitación de **48.097,00** y un importe de IVA de **4.809,70 €**).

SEGUNDO.- Con fecha 7 de marzo de 2017, y mediante resolución del Gerente de Atención Especializada de Segovia, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Con fecha 16 de marzo de 2017 se ha resuelto la publicidad de la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas.

NESTLE ESPAÑA S.A.

VEGENAT S.A.

CUARTO.- Con fecha 21 de abril de 2017, se reúne la mesa de contratación, para proceder a la apertura de documentación administrativa general, siendo admitidos todos los licitadores al procedimiento.

QUINTO.- Con fecha 28 de abril de 2017, se reúne la mesa de contratación, para proceder a la apertura de documentación técnica, y se acuerda remitir dicha documentación técnica al Jefe de Sección de Servicios Generales, para que realice la valoración técnica.

SEXTO.- Con fecha 7 de noviembre de 2017, tras haber sido comunicada dicha fecha a las empresas licitadoras del procedimiento, antes de proceder a la apertura de los Sobres de Documentación valorable mediante fórmulas (Documentación Económica) se indica que en el Informe Técnico hay un error, ya que no está hecha la ponderación de las puntuaciones en los lotes 1, 6 y 8, por lo que se encarga al Secretario que devuelva dicho Informe Técnico al Jefe de Sección de Servicios Generales, para que subsane dicho error, y se vuelva a publicar el informe rectificado en el Perfil del Contratante, estando de acuerdo los dos representantes de las empresas licitadoras asistentes en el acto. se realiza en sesión pública, la apertura de Sobres de Documentación Económica.

SÉPTIMO.- Con fecha 14 de noviembre 2017, tras haber sido comunicada dicha fecha a las empresas licitadoras del procedimiento, se realiza en sesión pública, la apertura de Sobres de Documentación Económica.

Los precios ofertados los siguientes:

LOTE	DENOMINACIÓN	Presupuesto Base de Licitación <u>Precio unitario por Kg. (Excluido IVA)</u>	CASA COMERCIAL OFERTANTE	Precio unitario por Kg. Total (Incluido IVA)	IVA	Precio unitario por Kg. total (Excluido IVA)
1	Puré de pollo o pavo	16	NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	1,55	17,05
			VEGENAT S.A.	13,50	1,35	14,85
2	Puré de jamón	16	NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	1,55	17,05
			VEGENAT S.A.	13,50	1,35	14,85
3	Puré de ternera	16	NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	1,55	17,05
			VEGENAT S.A.	13,50	1,35	14,85
4	Puré de merluza	16	NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	1,55	17,05
			VEGENAT S.A.	13,50	1,35	14,85
5	Puré de huevo	13,8	NESTLE ESPAÑA S.A.	13,00	1,30	14,30
			VEGENAT S.A.	13,50	1,35	14,85
6	Cereales solos, con miel, multifrutas o arroz	6,9	NESTLE ESPAÑA S.A.	6,00	0,60	6,60
			VEGENAT S.A.	6,10	0,61	6,71
7	Cereales con cacao	6,9	NESTLE ESPAÑA S.A.	6,00	0,60	6,60
			VEGENAT S.A.	6,10	0,61	6,71
8	Compota de frutas distintos sabores	11,62	NESTLE ESPAÑA S.A.	10,00	1,00	11,00
			VEGENAT S.A.	10,62	0,43	11,05

OCTAVO.- Con fecha 15 de noviembre de 2017, y de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Cuadro de características del Pliego de Condiciones de dicho Procedimiento, la Mesa de Contratación realiza la CLASIFICACIÓN DE OFERTAS y la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

CLASIFICACION DE OFERTAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, resulta una valoración total y clasificación de ofertas por orden decreciente siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	CASA COMERCIAL OFERTANTE	Precio unitario sin IVA	Puntuación económica	Puntuación Técnica	Puntuación total
1	Puré de pollo o pavo	VEGENAT S.A.	13,50	70,00	22,84	92,84
		NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	60,97	25,83	86,80
2	Puré de jamón	VEGENAT S.A.	13,50	70,00	18,33	88,33
		NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	60,97	0,00	60,97
3	Puré de Ternera	VEGENAT S.A.	13,50	70,00	23,30	93,30
		NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	60,97	30,00	90,97
4	Puré de Merluza	VEGENAT S.A.	13,50	70,00	25,00	95,00
		NESTLE ESPAÑA S.A.	15,50	60,97	0,00	60,97
5	Puré de huevo	NESTLE ESPAÑA S.A.	13,00	70,00	25,00	95,00
		VEGENAT S.A.	13,50	67,41	23,30	90,71
6	Cereales solos, con miel, multifrutas o arroz	NESTLE ESPAÑA S.A.	6,00	70,00	27,08	97,08
		VEGENAT S.A.	6,10	68,85	27,50	96,35
7	Cereales con cacao	VEGENAT S.A.	6,10	68,85	28,33	97,18
		NESTLE ESPAÑA S.A.	6,00	70,00	20,00	90,00
8	Compota de fruta distintos sabores	NESTLE ESPAÑA S.A.	10,00	70,00	20,00	90,00
		VEGENAT S.A.	10,62	65,91	15,00	80,91

PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN

Seguidamente, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con la valoración de ofertas, y según el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, formulan la siguiente Propuesta de Adjudicación:

LOTE	ID	DENOMINACIÓN	CASA COMERCIAL	Referencia	Cantidad	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario con IVA	Importe total sin IVA	IVA	Importe total con IVA	Unidad de medida
1	4168	Puré de pollo o pavo	VEGENAT S.A.	VERASAN	800	13,50	10	14,85	10.800,00	1.080,00	11.880,00	kg.
2	3115	Puré de jamón	VEGENAT S.A.	VERASAN	300	13,50	10	14,85	4.050,00	405,00	4.455,00	kg.
3	4160	Puré de Ternera	VEGENAT S.A.	VERASAN	350	13,50	10	14,85	4.725,00	472,50	5.197,50	kg.
4	3047	Puré de Merluza	VEGENAT S.A.	VERASAN	650	13,50	10	14,85	8.775,00	877,50	9.652,50	kg.
5	4055	Puré de huevo	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE PURE INSTANT	550	13,00	10	14,30	7.150,00	715,00	7.865,00	kg.
6	3901	Cereales solos, con miel, multifrutas o arroz	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE PURE INSTANT	470	6,00	10	6,60	2.820,00	282,00	3.102,00	kg.
7	41664	Cereales con cacao	VEGENAT S.A.	VERASAN	110	6,10	10	6,71	671,00	67,10	738,10	kg.
8	3453	Compota de fruta distintos sabores	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE COMPOTA DE FRUTAS INSTANT	250	10,00	10	11,00	2.500,00	250,00	2.750,00	kg.
										41.491,00	4.149,10	45.640,10

El importe estimado de adjudicación es de 45.640,10 € (41.491,00 + 4.149,10 de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22105/6, para el período de 24 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con las atribuciones autorizadas por Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos “BOCYL de 07/10/2015, el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia tiene competencia para resolver este contrato.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económico más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

R E S U E L V O

1º- Adjudicar el contrato del PROCEDIMIENTO ABIERTO 1/17, para el suministro de los productos para pacientes adultos con disfagia para el servicio de alimentación del Complejo Asistencial de Segovia, a los adjudicatarios, referencias y precios siguientes:

LOTE	ID	DENOMINACIÓN	CASA COMERCIAL	Referencia	Cantidad	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario con IVA	Importe total sin IVA	IVA	Importe total con IVA	Unidad de medida
1	4168	Puré de pollo o pavo	VEGENAT S.A.	VERASAN	800	13,50	10	14,85	10.800,00	1.080,00	11.880,00	kg.
2	3115	Puré de jamón	VEGENAT S.A.	VERASAN	300	13,50	10	14,85	4.050,00	405,00	4.455,00	kg.
3	4160	Puré de Ternera	VEGENAT S.A.	VERASAN	350	13,50	10	14,85	4.725,00	472,50	5.197,50	kg.
4	3047	Puré de Merluza	VEGENAT S.A.	VERASAN	650	13,50	10	14,85	8.775,00	877,50	9.652,50	kg.
5	4055	Puré de huevo	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE PURE INSTANT	550	13,00	10	14,30	7.150,00	715,00	7.865,00	kg.
6	3901	Cereales solos, con miel, multifrutas o arroz	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE PURE INSTANT	470	6,00	10	6,60	2.820,00	282,00	3.102,00	kg.
7	41664	Cereales con cacao	VEGENAT S.A.	VERASAN	110	6,10	10	6,71	671,00	67,10	738,10	kg.
8	3453	Compota de fruta distintos sabores	NESTLE ESPAÑA S.A.	RESOURCE COMPOTA DE FRUTAS INSTANT	250	10,00	10	11,00	2.500,00	250,00	2.750,00	kg.
										41.491,00	4.149,10	45.640,10

El importe estimado de adjudicación es de 45.640,10 € (41.491,00 + 4.149,10 de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22105/6, para el período de 24 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo de no más tarde de quince días en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ORDENAR su publicación simultánea en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación , de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación..

En Segovia, a 12 de diciembre de 2017.

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de
Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015")
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA


Fdo.: José Manuel Vicente Lozano